Guayaguil, 24 de Octubre del 2014

Señorita ERIKA DEL ROCIO QUIÑONEZ TRUJILLO. Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISEÑOS Y CONFECCIONES DE HOY S. A., (DEHOYSA) en sesión celebrada el día hoy, resolvió designar a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 6 de Junio de 2002, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de Julio del mismo año.-

Según los Estatutos Sociales, usted tendrá las facultades de administración y dirección de los negocios de la Compañía, para lo cual podrá suscribir cualquier clase de contratos, así como tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, y las demás atribuciones específicas determinadas en los mencionados Estatutos Sociales.

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy Atentamente,

MARIELLA KATIUSCA QUIÑONÉZ TRUJILLO

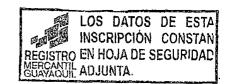
SECRETARIA

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO

Guayaquil, 24 de Octubre del 2.014

ERIKA DEL ROCIO QUIÑONEZ TRUJILLO

C. C. No. 0922591193



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.680 FECHA DE REPERTORIO:14/eńe/2015 HORA DE REPERTORIO:10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DISEÑOS Y CONFECCIONES DE HOY S.A. (DEHOYSA), a favor de ERIKA DEL ROCIO QUIÑONEZ TRUJILLO, de fojas 1.229 a 1.231, Registro de Nombramientos número 413.

Guayaquil, 15 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

POCUMENTAGION V ARGUINA INTENDENCIA DE COMBANIAS DE QUAYSQUIL RECLES DE LOC 13 FEB 2015 3:39. Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: Michelle Calderon